



Factura: 002-002-000048429



201806C1004P03810

NOTARIO(A) MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 201806C1004P03810 | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESION DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 18 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:50) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GAIBOR VELOZ VICTOR HUGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0201435419 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716133812 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GAIBOR VELOZ JOHANA DEL ROCIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0201728839 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | SANMARTIN VASQUEZ FRANCISCO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721379004 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | FALCONES PRECIADO RICHARD NOLBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717244709 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| CHIMBORAZO | | | RIOBAMBA | | LIZARZABURU | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 400.00 | | | | | |

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Hasta aquí los documentos habilitantes que se encuentran debidamente certificados e incorporados al presente instrumento a petición de parte.- **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *3era* COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento



DRA MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA

18-3



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12



13 20180601004P03810

14 **Di: 3 copias**

15 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

16 **OTORGA: VICTOR HUGO GAIBOR VELOZ,**

17 **VALERIA VALENTINA DELGADO GAIBOR**

18 **Y**

19 **JOHANA DEL ROCIO GAIBOR VELOZ**

20 **A FAVOR DE: FRANCISCO XAVIER SANMARTIN VASQUEZ**

21 **Y**

22 **RICHARD NOLBERTO FALCONES PRECIADO**

23 **CUANTÍA: (\$400.00) DOLARES AMERICANOS**

24 En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia de Chimborazo,
 25 República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de octubre del dos mil
 26 dieciocho, ante mí Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Cuarta
 27 del cantón Intervienen en la celebración de la presente escritura pública

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DE ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO²
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 de cesión de participaciones, en calidad de cedentes los cónyuges señores
 2 VICTOR HUGO GAIBOR VELOZ , VALERIA VALENTINA
 3 DELGADO GAIBOR , con domicilio en la provincia de Bolívar, cantón
 4 San Miguel, calles Eloy Alfaro 09-08 y Tnt Crnl Manuel Albán, teléfono
 5 (0991918787), juniorgaibor@hotmail.com y JOHANA DEL ROCIO
 6 GAIBOR VELOZ, por los derechos de la sociedad conyugal y previa
 7 autorización del cónyuge conforme se desprende del Acta de Junta General
 8 Universal de Socios de la Compañía Constructora Gaidel CIA LTDA ;
 9 domiciliada en la provincia de Bolívar, cantón San Miguel , calles Eloy
 10 Alfaro 09-08 y Tnt Crnl Manuel Albán, correo
 11 jgaibor@bancointernacional, de estado civil casados en su orden y, por
 12 otra parte en calidad de cesionario(a) los señores **FRANCISCO**
 13 **XAVIER SANMARTIN VASQUEZ** y **RICHARD NOLBERTO**
 14 **FALCONES PRECIADO** portadores de sus respectivas cédulas de
 15 ciudadanía, de estado civil solteros en su orden, domiciliados en Santo
 16 Domingo de los Tsachilas, cantón Santo Domingo,, parroquia Abraham
 17 Calazacon ; correo franciscosan87@hotmail.com de paso por esta ciudad
 18 de Riobamba, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
 19 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy
 20 fe, y en virtud de que me ha presentado sus documentos de identificación
 21 y verificado en el sistema digital de Datos de Identidad del Registro Civil
 22 previa autorización de las comparecientes y dicen: Que se eleve a escritura
 23 pública la minuta que me presenta y que contiene una cesión y
 24 transferencia de participaciones, cuyo tenor literal y que transcribo dice:
 25 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
 26 sírvase insertar una de cesión y transferencia de participaciones al tenor de
 27 las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES** Comparece



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com
 Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO³
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 por una parte, en calidad de CEDENTES, VICTOR HUGO GAIBOR
2 VELOZ , VALERIA VALENTINA DELGADO GAIBOR , y JOHANA
3 DEL ROCIO GAIBOR VELOZ, por los derechos que representa de

4 sociedad conyugal ; previa autorización del cónyuge conforme
5 desprende del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía
6 Constructora Gaidel CIA LTDA y, por otra parte en calidad de
7 cesionario(a) los señores **FRANCISCO XAVIER SANMARTIN**
8 **VASQUEZ** y **RICHARD NOLBERTO FALCONES PRECIADO** .

9 Los comparecientes hábiles para contratar y obligarse, libre y
10 voluntariamente, por sus propios y personales derechos acuerdan la cesión
11 y transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.

12 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** La compañía Constructora Gaidel.
13 CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública, otorgada anteel
14 Notario Tercero del canton San Miguel de Bolivar con fecha 28 de Febrero
15 del 2005. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
16 San Miguel de Bolivar, el 01 de Abril del 2005, con el No. 3, del Registro
17 Mercantil y No de Repertorio 245. En calidad de CEDENTES señores
18 VICTOR HUGO GAIBOR VELOZ , VALERIA VALENTINA
19 DELGADO GAIBOR , y JOHANA DEL ROCIO GAIBOR VELOZ, son
20 propietarios de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e
21 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 NORTEAMERICA (USD\$ 1) cada una, en la compañía Constructora
23 Gaidel. CIA LTDA. La Junta General Universal de Socios de la compañía
24 Constructora Gaidel. CIA LTDA., celebrada el 5 de Septiembre del 2018,
25 resolvió por unanimidad: “(i) Autorizar a los señores VICTOR HUGO
26 GAIBOR VELOZ, VALERIA VALENTINA DELGADO GAIBOR , y
27 JOHANA DEL ROCIO GAIBOR VELOZ, a fin de que ceda y transfiera

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
 2 con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 NORTEAMERICA (USD \$ 1) de su propiedad, que mantiene en la
 4 compañía Constructora Gaidel. CIA LTDA., a favor de los señores
 5 **Francisco Xavier Sanmartin Vasquez y Richard Nolberto Falcones**
 6 **Preciado TERCERA. CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
 7 **PARTICIPACIONES** Sobre la base de los antecedentes expuestos,
 8 los señores **Victor Hugo Gaibor Veloz, Valeria Valentina Delgado**
 9 **Gaibor, Y Johana Del Rocio Gaibor Veloz**, en calidad de
 10 CEDENTES, Ceden y transfieren cuatrocientas participaciones
 11 iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN
 12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
 13 (USD \$ 1), de su propiedad, que mantienen en la compañía
 14 **CONSTRUCTORA GAIDEL. CIA LTDA**, a favor de los señores
 15 Francisco Xavier Sanmartin Vasquez y Richard Nolberto Falcones
 16 Preciado , en calidad de CESIONARIO. La presente cesión y
 17 transferencia de participaciones se realiza por el valor de UN
 18 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
 19 (USD \$ 1) cada una. La nacionalidad del cedente y los cesionarios es
 20 ecuatoriana y el tipo de inversión que se realiza es nacional. Hasta aquí la
 21 minuta. Abg. Santiago Parra Molina (06-2016-84) Usted Señora Notaria
 22 se servirá agregar las demás cláusulas formales para la perfección del
 23 presente documento. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a
 24 escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta
 25 en su totalidad.- Para la celebración de la presente escritura, se han
 26 observado todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al otorgante



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz, capaz de que escuchó y
2 entendió e inteligencia de los efectos de la suscripción y aceptación de
3 esta clase de documentos contractuales, expresa que se afirma y ratifica en
4 la aceptación del mismo y en señal de ello firma en unidad de acto
5 juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe.-

6 *Valeria*
7 **DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA**

8 CC: 1716133812

9 *Johana*
10 **GAIBOR VELOZ JOHANA DEL ROCIO**

11 CC: 0201728839

12 *Victor Hugo*
13 **GAIBOR VELOZ VICTOR HUGO**

14 CC: 020143511-9

15 *Francisco*
16 **SANMARTIN VASQUEZ FRANCISCO XAVIER**

17 C.C. 172137900-4

18 *Richard*
19 **FALCONES PRECIADO RICHARD NOLBERTO**

20 C.C. 777722470-9

21
22
23 **Dra. María Isabel Mancheno Naranjo**
24 **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA**



25
26
27
28
29
DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 020143541-9

CEXULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GAIBOR VELOZ
VICTOR HUGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-05-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**VALERIA VALENTINA
DELGADO G**



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESIÓN - OCUPACIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAIBOR VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELOZ NA VCY DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2017-07-25**
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-25

EM 37 07 753 23

RECIBIÓ
RECIBIÓ

V4444V4444



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



REFERENCIAL
Y CONSULTA
POPULAR 2018

006

JUNTA No

006 - 149

NUMERO

0201435419

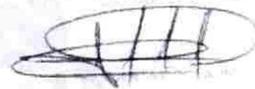
CECULA

GAIBOR VELOZ VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES



BOLIVAR
PROVINCIA
SAN MIGUEL
CANTÓN
SAN MIGUEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



CIUDADANIA 171613381-2
DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
16 MAYO 1982
001- 0109 00217 F
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1982

(Valeria)



EJ UATORIANA***** V2443V4+42
C SADO VICTOR HUGO GAIBOR VELOZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDUARDO MANUEL DELGADO
LAURA BOLIVIA GAIBOR
CHIMBO 11/12/2007
11/12/2019

REN 0106703



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2019

005
JUNTA N°

005 - 193
NUMERO

1716133812
CEDULA

DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR
PROVINCIA
SAN MIGUEL
CANTÓN
SAN MIGUEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANMARTIN VASQUEZ FRANCISCO XAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **STO DGO TSACHIL**
 SANTO DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1997-06-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **172137900-4**





INSTRUCCION: **BASICA**
 PROFESION / OCUPACION: **AYUDANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANMARTIN ROSALES HUGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASQUEZ SANMARTIN REGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **SANTO DOMINGO 2018-07-23**
 FECHA DE EXPIRACION: **2028-07-23**

DIRECTOR: 
 PRESIDENTE DEL CECAL: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
 EXENCION AL PAGO DE MULTA
 Consulta Popular y Referendum 2016

172137900-4 644 - 0073

SANMARTIN VASQUEZ FRANCISCO XAVIER
STO DGO TSACHILAS **SANTO DOMINGO**
RIO VERDE **RIO VERDE**

0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
 5990331 16/10/2018 9:05:59



INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FALCONES PREC IADO ESTILITA RACILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO 2018-07-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA NACIONAL

Nº 171724470-9

CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FALCONES PREC IADO RICHARD NOLBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

IDENTIFICACION Y VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

IDENTIFICACION Y VOTACION

IDENTIFICACION Y VOTACION

IDENTIFICACION Y VOTACION



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA NÚM. 002 - 224
 NÚMERO 1717244709
 CEDULA FALCONES PREC IADO RICHARD NOLBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
 SANTO DOMINGO CANTON
 RIO VERDE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 4






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201435419

Nombres del ciudadano: GAIBOR VELOZ VICTOR HUGO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO G VALERIA VALENTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: GAIBOR VICTOR HUGO

Nombres de la madre: VELOZ NANCY DEL ROCIO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 183-165-40793



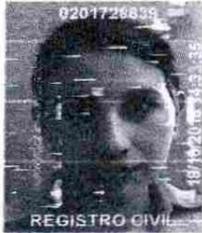
183-165-40793

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201728839

Nombres del ciudadano: GAIBOR VELOZ JOHANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO LOPEZ SANTIAGO DAVID

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: GAIBOR VICTOR HUGO

Nombres de la madre: VELOZ NANCY DEL ROCIO

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA ANT 4 - CHIMBORAZO-RIOBAMBA



N° de certificado: 189-165-40747



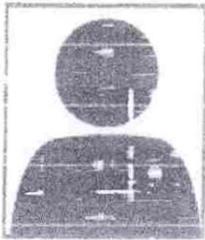
189-165-40747

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716133812

Nombres del ciudadano: DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR HUGO GAIBOR VELOZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: EDUARDO MANUEL DELGADO

Nombres de la madre: LAURA BOLIVIA GAIBOR

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 182-165-40939



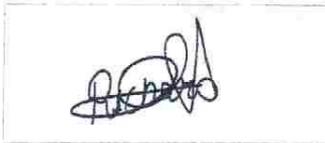
182-165-40939

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717244709

Nombres del ciudadano: FALCONES PRECIADO RICHARD NOLBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: FALCONES PRECIADO ESTILITA BACILIA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 189-165-41681



189-165-41681

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721379004

Nombres del ciudadano: SANMARTIN VASQUEZ FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANMARTIN ROSALINO HUGO

Nombres de la madre: VASQUEZ SANMARTIN REGINA CRISTINA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 187-165-41842



187-165-41842

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONSTRUCTORA GAIDEL CIA LTDA

SAN MIGUEL DE BOLIVAR - ECUADOR

DRA. MARCELA ISABEL
BARCHENE
TEL. 032989087 - 0991918787

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA.

En el cantón y ciudad de San Miguel, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas (09h00), en la sede social de la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., ubicada en las calles Eloy Alfaro 09-08 y Tnte. Crnel. Manuel Albán, de conformidad con lo expuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se instalan en Junta General Universal de Socios de la referida compañía, los socios señores 1) Delgado Gaibor Valeria Valentina propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible; 2) Gaibor Veloz Johana del Rocío propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible; 3) Gaibor Veloz Víctor Hugo propietario de trescientos noventa y ocho (398) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; cada participación del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1) cada una, para conocer tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.** Autorización para la cesión y transferencia de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1) cada una, de propiedad del socio señor Gaibor Veloz Víctor Hugo, de la Sra. Delgado Gaibor Valeria Valentina y de la Sra. Gaibor Veloz Johana del Rocío, que mantienen en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., al señor Sanmartín Vásquez Francisco Xavier y al Señor Falcones Preciado Richard Nolberto **2.** Autorización del cónyuge Señor Velasco López Santiago David, para la cesión y transferencia de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), de propiedad de la Sra. Gaibor Veloz Johana del Rocío, que mantienen en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., al Señor Falcones Preciado Richard Nolberto. **3.** Lectura y aprobación del acta.

Preside la Junta, la Ing. Delgado Gaibor Valeria Valentina en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente General el Lic. Núñez Guillin Benito Moisés. El Presidente manifiesta que ésta junta está siendo grabada. El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum legal y estatutario. Las asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1) CADA UNA, DE PROPIEDAD DEL SOCIO SEÑOR GAIBOR VELOZ VÍCTOR HUGO, DE LA SRA. DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA Y DE LA SRA. GAIBOR VELOZ JOHANA DEL ROCIO QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., AL SEÑOR SANMARTÍN VÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER Y AL SEÑOR FALCONES PRECIADO RICHARD NOLBERTO.

Interviene el señor Gaibor Veloz Víctor Hugo y solicita a la Junta General de Socios que se autorice la cesión y transferencia de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., a favor del señor Sanmartín Vásquez Francisco Xavier, hecho que es mocionado. La moción es apoyada por todos los socios, de la misma manera el señor Gaibor Veloz Víctor Hugo solicita a la Junta General de Socios que se autorice la cesión y transferencia de ciento noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., a favor del señor Falcones Preciado Richard Nolberto, hecho que es mocionado. La moción es

CONSTRUCTORA GAIDEL CIA LTDA

SAN MIGUEL DE BOLIVAR - ECUADOR

TELEF: 032989087 - 0991918787

apoyada por todos los socios, por otra parte la Sra. Delgado Gaibor Valeria Valentina solicita a la Junta General de Socios que se autorice la cesión y transferencia de una participación igual, acumulativa e indivisible, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., a favor del señor Falcones Preciado Richard Nolberto, hecho que es mocionado. La moción es apoyada por todos los socios, y por último la Sra. Gaibor Veloz Johana del Rocio solicita a la Junta General de Socios que se autorice la cesión y transferencia de una participación igual, acumulativa e indivisible, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., a favor del señor Falcones Preciado Richard Nolberto, hecho que es mocionado. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Autorizar la cesión y transferencia de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1) cada una, de propiedad del socio señor Gaibor Veloz Víctor Hugo, de la Sra. Delgado Gaibor Valeria Valentina y de la Sra. Gaibor Veloz Johana del Rocio que mantienen en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., al señor Sanmartín Vásquez Francisco Xavier y al Señor Falcones Preciado Richard Nolberto.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día.

2. AUTORIZACIÓN DEL CÓNYUGE PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), DE PROPIEDAD DE SU CÓNYUGE SOCIO SRA. GAIBOR VELOZ JOHANA DEL ROCIO QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., AL SEÑOR FALCONES PRECIADO RICHARD NOLBERTO.

Interviene el señor Velasco López Santiago David y se dirige a la Junta General de Socios indicando que autoriza a su cónyuge Sra. Gaibor Veloz Johana del Rocio la cesión y transferencia de una participación igual, acumulativa e indivisible, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., a favor del señor Falcones Preciado Richard Nolberto.

RESOLUCIÓN. La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Acoger la Autorización del cónyuge señor Velasco López Santiago David para la cesión y transferencia de una participación igual, acumulativa e indivisible, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1), de su cónyuge Sra. Gaibor Veloz Johana del Rocio que mantienen en la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., al señor Sanmartín Vásquez Francisco Xavier y al Señor Falcones Preciado Richard Nolberto.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

l

CONSTRUCTORA GAIDEL CIA LTDA

SAN MIGUEL DE BOLIVAR - ECUADOR

TELF: 032989087 - 0991918787

AL EFECTO, EL Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diez horas con ocho minutos, el Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se de lectura al acta. Interviene la socia Gaibor Veloz Johana del Rocio y **MOCIONA** que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad.

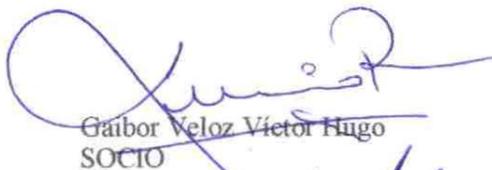
La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el acta en su integridad y ratificar su contenido. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal a las diez horas con treinta minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, Secretario, Socios que representan el 100% del capital social y Cónyuge Socio, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Delgado Gaibor Valeria Valentina
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Nuñez Guillín Benito Moisés
SECRETARIO DE LA JUNTA




Gaibor Veloz Víctor Hugo
SOCIO


Gaibor Veloz Johana del Rocio
SOCIO


Velasco López Santiago David
CONYUGE SOCIA

04 - 0301 - 2017
253 - 9
15:46

CONSTRUCTORA GAIDEL CIA LTDA

SAN MIGUEL DE BOLIVAR - ECUADOR

FILEL. 03/03/2017 - 15:46

San Miguel, 29 de Marzo de 2017.

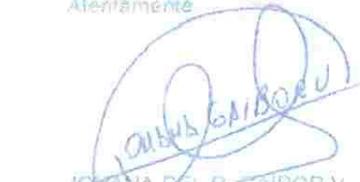
SEÑOR.
BENITO MOISÉS NUÑEZ GUILLIN.
CIUDAD

Me es grato comunicarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA" celebrada el día lunes 27 de marzo de 2017, ha resuelto en forma unánime elegirlo para las funciones de Gerente General de esta Compañía por el periodo estatutario de cuatro años, debiendo ejercer Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la Compañía.

La compañía "CONSTRUCTORA GAIDEL CIA LTDA" es una Compañía Limitada legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día lunes 27 de Febrero del 2005 Ante el Notario Tercero del Cantón San Miguel Provincia de Bolívar Ab Tyrone Pazmiño Astudillo, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel Provincia de Bolívar el 01 de abril del año 2005.

Ruego a Usted se sirva aceptar esta designación firmado este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador de la Propiedad de este Cantón San Miguel.

Atentamente


JOHANA DEL R. GAIBOR V.
SECRETARIO AD-HOC DE
LA JUNTA GENERAL


VALERIA DELGADO G.
PRESIDENTA



Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA GAIDEL CIA LTDA" San Miguel, 29 de Marzo de 2017.


BENITO MOISÉS NUÑEZ GUILLIN
GERENTE
C. G. 0201454436
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Abg. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-

CERTIFICO.-Que el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL**, queda legalmente anotada e inscrita bajo los números 255 del Repertorio y 9 del Registro Mercantil.- A las 15h40.- San Miguel de Bolívar, 04 de Abril del 2017.-




Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL



NUMERO RUC: 0297503691001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SADEL COMPANIA LIMITADA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: P. IROS
 REPRESENTANTE LEGAL: JFA FERRER MIRENCE MORALES
 CONTACTO: CALLE FORTIN MARIAGOLENES
 FECH. INCIPIENCIA: 01/04/2010 FECH. CONSTITUCION: 01/04/2010
 FECH. INSCRIPCION: 11/04/2010 FECH. DE ACTUALIZACION: 05/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALTA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: BOLIVAR Canton: SAN MIGUEL Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: CENTENARIO Calle: ELOY ALFARO Numero: 03-05 Inmóvil: T.N.TE. GRNEL. MANUEL ALBAN Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTENARIO Telefono: Trabajo: 032869067 Telefono: Trabajo: 0907 9032 82661 Correo: CONSTRUCTORA SADEL@hotmail.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



| | | | |
|------------------------------------|----------------|-----------|---|
| Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | ZONA 5 BOLIVAR | CERRADOS: | 0 |

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

PREO
[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados son veraces, ciertos y ciertos, y que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 1 del Código Tributario, Art. 2 de la Ley de RUC y su Reglamento) para el aplicativo de la Ley de RUC.
 Usuario: JCV1996114 Lugar de emisión: CARRANDAJARCIA MIRENCE Fecha y hora: 05/04/2017 16:52:51

NUMERO RUC: 0281583691001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAIDEL COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| NO. ESTABLECIMIENTO | COT | ESTADO | ABRERTA | MATRIA | FEC. INICIO ACT. | FEC. CIERRE | FEC. REINICIO |
|---------------------|-----|--------|---------|--------|------------------|-------------|---------------|
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | | | | |

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CONTRACCION DE FUERTES Y OTROS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO (WORKS), SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ACQUEDUCTOS Y TUBERIAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA EL ECTRICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Platónica DOLYAR GARCIA SAN MIGUEL Parroquia SAN MIGUEL Barrio CENTENARIO Calle ELOY ALFARO Número 8938 Intersección TÑTE GRNPL MANUEL A. SAN Referencia A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTENARIO Telefono Tronco 03788907 Telefono Tronco 026114332 Email CONSTRUCTORA GAIDEL@HOTMAIL.COM



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

PRESE:
[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos vertidos en este documento son ciertos y veros, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Ar. 2 del Código Tributario, Ar. 2 de la Ley del RUC y Ar. 1 de Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JCVG060314 Lugar de emisión: GUARAHUA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 06/04/17 16:25:51



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| No. de Expediente: | 37786 |
| No. de RUC de la Compañía: | 0291503691001 |
| Nombre de la Compañía: | CONSTRUCTORA GAIDEL CIA. LTDA. |
| Situación Legal: | ACTIVA |

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|----------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 1716133812 | DELGADO GAIBOR VALERIA VALENTINA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0201728839 | GAIBOR VELOZ JOHANA DEL ROCIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 0201435419 | GAIBOR VELOZ VICTOR HUGO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 398 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2018 12:37:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001964489



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Abg. **FERNANDO ABEL PAZMIÑO CEVALLOS**, Registrador Municipal
de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-

CERTIFICO.-Que la presente **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIONES** que otorga Víctor Hugo Gaibor Veloz, Valeria Valentina Delgado Gaibor y Johana del Rocío Gaibor Veloz A favor de Francisco Xavier Sanmartín Vásquez y Richard Nolberto Falcones Preciado queda legalmente anotado e inscrito, bajo los números 18-B del Repertorio y 31 del Registro Mercantil.- A las 14h10.-San Miguel de Bolívar, 16 de Noviembre del 2018.-



REGISTRADOR
Abg. FERNANDO ABEL PAZMIÑO CEVALLOS





Factura: 001-004-000012551

20180205002O00691

NOTARIO(A) TELMO ELIAS YANEZ OLALLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAN MIGUEL

RAZÓN MARGINAL N° 20180205002O00691

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:52) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-02-2005 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 165 |

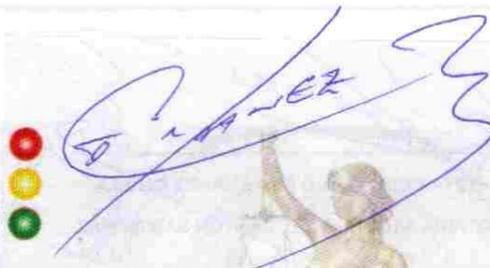
| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| GAIBOR VELOZ VICTOR HUGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0201435419 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-10-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180601004P03810 |

NOTARIO(A) TELMO ELIAS YANEZ OLALLA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAN MIGUEL



RAZON MARGINAL.- Que de conformidad al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, he anotado al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, celebrada en fecha veintiocho de febrero del dos mil cinco, ante el Abogado Tyrone Pazmiño Astudillo, en ese entonces Notario Público Tercero del cantón San Miguel de Bolívar, la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores VICTOR HUGO GAIBOR VELOZ y VALERIA VALENTINA DELGADO GAIBOR y la señora JOHANA DEL ROCIO GAIBOR VELOZ, a favor de los señores FRANCISCO XAVIER SANMARTIN VASQUEZ y RICHARD NOLBERTO FALCONES PRECIADO, celebrada en fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciocho ante la Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Cuarta del cantón Riobamba, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Miguel de Bolívar, el dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho bajo el número treinta y uno del Registro Mercantil, Doy fe. San Miguel de Bolívar, veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho.



DR. TELMO ELIAS YANEZ OLALLA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAN MIGUEL
DR. TELMO ELIAS YANEZ OLALLA
Notaria Segunda
SAN MIGUEL DE BOLIVAR

